



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

**1. Número del contrato**

953 - 2025

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

1/06/2025 A 30/06/2025

**4. Nombre contratista**

Luis Felipe Tello Carrera

**5. Tipo documento de Identidad**

CC

**6. Número documento de identidad**

7689352

**7. Objeto del contrato**

*Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para orientar y apoyar los procesos misionales a cargo de la Entidad en la gestión y seguimiento a la implementación de las iniciativas productivas individuales de los procesos de Reintegración, Atención Diferencial, Reincorporación y la ruta de atención de acompañamiento a miembros activos y retirados de la fuerza pública; así como apoyar la formulación, implementación y seguimiento de los proyectos productivos colectivos del proceso de reincorporación y, articular los procesos relacionados con el acceso a tierras y vivienda de la población sujeto de atención de ARN.*

**8. Lugar de ejecución**

GUAVIARE

San José del Guaviare

Grupo Territorial Guaviare

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

| NRO | OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL  | CUMPLIMIENTO |
|-----|--|--------------|
| 1   | Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.  | Si           |
| 2   | Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.  | No aplica    |
| 3   | Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.  | Si           |
| 4   | Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.  | No aplica    |
| 5   | Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.  | Si           |
| 6   | Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.  | Si           |
| 7   | Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.   | Si           |
| 8   | Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.  | Si           |
| 9   | Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.  | Si           |
| 10  | Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.  | Si           |
| 11  | Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.   | No aplica    |
| 12  | Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.  | Si           |
| 13  | Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.   | No aplica    |
| 14  | Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.   | Si           |
| 15  | Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.  | Si           |
| 16  | Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.   | Si           |
| 17  | En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento. | No aplica    |
| 18  | Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.  | No aplica    |
| 19  | Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.   | No aplica    |

|   |                              |   |
|---|------------------------------|---|
| <b>1. Número del contrato</b><br>953 - 2025 | <b>2. Informe</b><br>Mensual | <b>3. Período del informe</b><br>1/06/2025 A 30/06/2025 |
|---|------------------------------|---|

| 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS |   |              |  |
|------------------------------|---|--------------|--|
| NRO                          | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA   | CUMPLIMIENTO | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO   |
| 1                            | Brindar orientación técnica para la formulación, implementación y seguimiento de las iniciativas productivas de la población sujeto de atención de ARN, conforme con los lineamientos operativos definidos para cada proceso y/o programa de acompañamiento.  | Si           | Se realiza formulación de un perfil para un proyecto piscícola ubicado en Colinas con el objeto de vincular el proyecto a la oferta pública, de cooperación o financiera a través del Banco Agrario (dando constancia a la descripción de la actividad en la presente obligación se soporta la evidencia listado de asistencia de fecha: 13/06/25); Se realiza solicitud de información del proyecto Porcicola de COEPAZ con el propósito de realizar el correcto seguimiento a la implementación (dando constancia a la descripción de la actividad en la presente obligación se soporta la evidencia correo electrónico de fecha: 11/06/25); Se realiza reunión con el GSE y los enlaces de proyectos Colectivos para definir responsabilidades y fijar criterios para el abordaje del proyecto Porcicola de COEPAZ (dando constancia a la descripción de la actividad en la presente obligación se soporta la evidencia correo electrónico de fecha: 18/06/25); se realiza asesoría y apoyo a facilitador en la generación del acta de entrega para el proyecto PRE-PP38480 (dando constancia a la descripción de la actividad en la presente obligación se soporta la evidencia correo electrónico de fecha: 18/06/25); Se realiza verificación de condiciones para un BIE y un PRE para ser presentados a la mesa de Generación de Ingresos (dando constancia a la descripción de la actividad en la presente obligación se soporta la evidencia acta de reunión de fecha: 18/06/25); Se realiza revisión de los indicadores de las metas para BIE - PRE y BES validándose con el GSE para cumplir con las metas establecidas (dando constancia a la descripción de la actividad en la presente obligación se soporta la evidencia correo electrónico de fecha: 17/06/25); Se realiza mesa de generación de ingresos con el objetivo de validar y aprobar un BIE que beneficia dos PPR y un PRE que beneficia un PR (dando constancia a la descripción de la actividad en la presente obligación se soporta la evidencia acta de reunión de fecha: 18/06/25); Se realiza programación de la visita al proyecto Porcicola de COEPAZ con el propósito de hacer el seguimiento y la intervención adecuada con base en las características del proyecto (dando constancia a la descripción de la actividad en la presente obligación se soporta la evidencia correo electrónico de fecha: 26/06/25) |
| 2                            | Acompañar los procesos de orientación para el seguimiento a la implementación de los proyectos productivos individuales, así como los proyectos productivos colectivos aprobados por el componente técnico del Consejo Nacional de Reincorporación - CNR en el marco del Programa de Reincorporación Integral y, los procesos y procedimientos enmarcados en la estrategia de sostenibilidad. | Si           | Se realiza seguimiento al PRE 37815 y seguimiento al cargue, proyecto ejecutado en el municipio del Retorno en apoyo a la regional donde habita el beneficiario (dando constancia a la descripción de la actividad en la presente obligación se soporta la evidencia correo electrónico de fecha: 10/06/25)  |
| 3                            | Desarrollar acciones y actividades de acompañamiento técnico y de fortalecimiento organizativo relacionadas con el mercadeo y la comercialización, que permitan el acceso y la participación de la población sujeto de atención, conforme con los objetivos enmarcados en las rutas y los planes, programas y proyectos liderados por la ARN.   | Si           | Se realiza la matriz financiera y socioeconómica para los proyectos de Fariña (AFRIGC) y Harina de Plátano (COOAMACOL) en apoyo al profesional del MADR para acceder al Proyecto de Alianzas Productivas con el fin de potencializar su comercialización a través de una cofinanciación con actores externos y de un convenio de compra con un comprador formal (dando constancia a la descripción de la actividad en la presente obligación se soporta la evidencia correo electrónico de fecha: 23/06/25)  |
| 4                            | Orientar y acompañar los procesos relacionados con el fortalecimiento de capacidades de las formas asociativas de proyectos productivos colectivos e individuales, de acuerdo con las necesidades de la población sujeto en el marco de las rutas y programas de atención de la ARN.  | Si           | Se realiza acta de reunión relacionada con la visita donde los beneficiarios del proyecto Colectivo de Supermercado Nueva Colombia resuelven no continuar con el mismo previa asesoría de alternativas por parte del GT bajo la línea estratégica de Sostenibilidad (dando constancia a la descripción de la actividad en la presente obligación se soporta la evidencia correo electrónico de fecha: 09/06/25); Se realiza solicitud del guion metodológico al GSE para inclusión financiera y se realiza una propuesta del mismo a nivel territorial para implementarlo con la población objeto (dando constancia a la descripción de la actividad en la presente obligación se soporta la evidencia correo electrónico de fecha: 05/06/25); Se realiza postulación del proyecto supermercado de Colinas, denominado El Campesino de cara la beneficio con el fondo de sostenibilidad y se remite a nivel central vía SIGOB (dando constancia a la descripción de la actividad en la presente obligación se soporta la evidencia correo electrónico de fecha: 12/06/25); Se realiza estructuración de la ficha y el trámite de documentos con el fin aplicar a la estrategia de sostenibilidad a un grupo de proyectos individuales denominado Guardianes de Paz (dando constancia a la descripción de la actividad en la presente obligación se soporta la evidencia correo electrónico de fecha: 29/06/25)   |
| 5                            | Desarrollar estrategias que permitan evaluar el cumplimiento y calidad de los procesos de asistencia técnica en las dimensiones productiva, financiera, comercial, organizacional y enfoques transversales que contempla la población en proceso de reincorporación, de acuerdo con los procesos y programas de acompañamiento liderados por ARN.   | Si           | Se realiza nuevamente apoyo a los profesionales de Fedegan con información de contacto de facilitadores y enlaces que permitan facilitar el proceso de asistencia técnica, además del seguimiento del estado actual del proceso de intervención y su avance (dando constancia a la descripción de la actividad en la presente obligación se soporta la evidencia acta de reunión de fecha: 27/06/25)   |
| 6                            | Apoyar la formulación, implementación y seguimiento a los planes de reincorporación colectiva con vocación productiva y de generación de ingresos, que soliciten los sujetos colectivos en reincorporación, conforme con los lineamientos operativos definidos por la Entidad.  | Si           | Se realiza de manera conjunta con la Cooperativa COOTREGUA la implementación del taller de inclusión financiera (dando constancia a la descripción de la actividad en la presente obligación se soporta la evidencia acta de reunión de fecha: 12/06/25)   |
| 7                            | Fomentar procesos de articulación interinstitucional con las organizaciones públicas, privadas y entidades presentes en el territorio que permitan la creación de escenarios que contribuyan con la sostenibilidad económica de la población, conforme con los procesos y programas de acompañamiento liderados por ARN.  | Si           | Se realiza solicitud a nivel central acerca de la intervención de organismos de cooperación en el territorio como insumo para la implementación del plan de cooperación donde la Secretaría de Planeación incluye a la población firmante (dando constancia a la descripción de la actividad en la presente obligación se soporta la evidencia correo electrónico de fecha: 04/06/25)  |

| 1. Número del contrato   |   | 2. Informe |   | 3. Periodo del informe  |  |
|--|---|------------|---|---|--|
| 953 - 2025   |   | Mensual    |   | 1/06/2025 A 30/06/2025  |  |
| 8  | Apoyar el control y seguimiento a la gestión documental de los procesos relacionados con la formulación, implementación y seguimiento a proyectos productivos, unidades de negocio y demás estrategias de generación y fortalecimiento técnico y económico, que se desarrollen en el marco de los procesos y programas de acompañamiento liderados por ARN. | Si         |   | Se realiza revisión de la documentación producto de la aplicación del instrumento de viabilidad para el proyecto de Plátano y Yuca (dando constancia a la descripción de la actividad en la presente obligación se soporta la evidencia correo electrónico de fecha: 23/06/25)  |  |
| 9  | Apoyar, desarrollar y acompañar acciones de articulación para el acceso a tierras y vivienda de la población sujeto de atención de la ARN que permita la sostenibilidad de los proyectos productivos.   | Si         |   | Se realiza seguimiento al proceso de acceso a tierras con la SAE de la Cooperativa COOJAPAL (dando constancia a la descripción de la actividad en la presente obligación se soporta la evidencia correo electrónico de fecha: 27/06/25)   |  |
| 10   | Proporcionar informes, reportes, y proyectar respuestas a PQRSD y demás entidades del orden nacional y territorial, sobre el progreso de las actividades, resultados de las obligaciones a cargo y cualquier otra información requerida por la supervisión, relacionada con el objeto contractual.  | Si         |   | Se realiza informe del estado de los proyectos colectivos para el GSE (dando constancia a la descripción de la actividad en la presente obligación se soporta la evidencia correo electrónico de fecha: 23/06/25); Se realiza informe de las intervenciones de instituciones y de privados que favorecen a las formas asociativas y sus proyectos (dando constancia a la descripción de la actividad en la presente obligación se soporta la evidencia correo electrónico de fecha: 27/06/25) |  |
| 11   | Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.   | Si         |   | Se realiza acompañamiento al proceso de estructuración y validación del Plan de Cooperación realizado por la gobernación del Guaviare (dando constancia a la descripción de la actividad en la presente obligación se soporta la evidencia listado de asistencia y registro fotográfico de fecha: 24/06/25)   |  |
| <b>11. CERTIFICACIONES</b>   |   |            |   |   |  |
| En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:   |   |            |   |   |  |
| a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato <span style="float: right;">SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/></span> |   |            |   |   |  |
| b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) <span style="float: right;">SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/></span>   |   |            |   |   |  |
| c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo <span style="float: right;">SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/></span>                                    |   |            |   |   |  |
| d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) <span style="float: right;">SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/></span>                        |   |            |   |   |  |
| <i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>                  |   |            |   |   |  |
| <b>12. FIRMAS</b>  |   |            |   |   |  |
| <b>Contratista</b>   |   |            | <b>Aprobación supervisión (firma electrónica)</b>       |   |  |
| Nombre: Luis Felipe Tello Carrera  |   |            | Nombre: EGIDIO SUÁREZ MELO                              |   |  |
| Cargo:   |   |            | CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21 |   |  |
| Fecha:   |   |            | 30/06/2025  |   |  |